

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 975

RETIRO, 25 MAR. 2013

VISTOS:

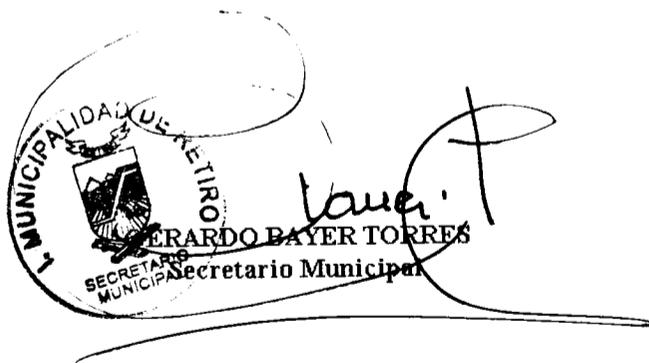
- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 del 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 3-001392408-2

NOMBRE	:	GERARDO BAYER TORRES
RUT	:	Nº 6.999.161-0
CARGO	:	Secmun
DESDE	:	21.03.2013
HASTA	:	22.03.2013
Nº DE DÍAS	:	02
Nº LICENCIA	:	Nº 3-001392408-2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta funcionario
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia
- Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/iep